

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-1180-O

Quito, D.M., 17 de mayo de 2022

Asunto: INFORME TECNICO PARA CONVENIO DE USO DE LA LIGA DEPORTIVA BARRIAL "CIUDADELA MÉXICO" - PREDIO No. 131283

Señora Abogada
Lida Justinne García Arias
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0084-O, de 03 de mayo de 2022, mediante el cual el Responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Eloy Alfaro a su cargo, informa a esta Dirección Metropolitana lo siguiente:

“(...) En relación al oficio S/N, ingresado en la Administración Zonal Eloy Alfaro, con registro Nro GADDMQ-AZEA-DAF-UA-SG-2020-1397-E, por medio del cual la Liga Deportiva Barrial “CIUDADELA MEXICO”, solicita el CONVENIO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y USO DE LAS INSTALACIONES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, del inmueble ubicado en la calle VELASCO IBARRA Y PAUTE “S6D”, sector MÉXICO, con predios Nro. 131283, parroquia CHIMBACALLES.

La Dirección Metropolitana de Catastro, con oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-0451-O remite el informe técnico Nro. DMC-UCE-2021-420, en el cual no se determina si es favorable o no la suscripción del convenio solicitado, además debe indicar la razón del predio, información técnica e historia de la propiedad.

La Dirección Metropolitana de Deportes y Recreación, con Informe Técnico código DMDR-AFR-CDU-0029-2020, recomienda calificar el informe como favorable a fin de continuar con el trámite respectivo para que se conceda el uso y administración, en este sentido cabe señalar que no solamente debe recomendar calificar el informe como favorable, este informe debe emitir criterio favorable o desfavorable para suscribir el convenio en cuestión.

Sobre la base de lo expuesto, y con la finalidad de continuar con el trámite respectivo, solicito gentilmente remitir el informe actualizado, correspondiente a la totalidad de las

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-1180-O

Quito, D.M., 17 de mayo de 2022

propiedades (predio Nro. 131283), en el ámbito de sus competencias, en el cual deberá señalar si es FAVORABLE o DESFAVORABLE para la suscripción del convenio solicitado por la Liga Barrial "CIUDADELA MÉXICO".

Marco Legal

- Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente.

Título III – Del Catastro Inmobiliario Ubicados en el Distrito Metropolitano de Quito

Capítulo I, disposiciones generales, sección I, ámbito de aplicación, competencias, definición, finalidad, objetivos y clasificación de los bienes inmuebles

"Artículo 2262.- Competencias. - la formación, el mantenimiento y la conservación del catastro inmobiliario, así como la difusión de la información catastral, es de competencia exclusiva de la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, por medio de la Dirección Metropolitana de Catastro." (El énfasis me pertenece).

Capítulo III 42 De los Convenios para la administración y uso de las instalaciones y escenarios deportivos de propiedad municipal del Distrito Metropolitano de Quito, sección I, generalidades.

"Artículo 3499.- De los informes. - Las administraciones zonales, una vez admitida la solicitud, se encargarán de recopilar la siguiente información:

1. *Informe de la Dirección Metropolitana de Catastro que indique la razón del predio, información técnica e historia de la propiedad. (...)*

Todos los informes solicitados deben contar con criterio favorable o desfavorable." (El énfasis me pertenece).

En base a la normativa legal citada, la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, remite a Usted adjunto al presente el Informe Técnico Nro. STHV-DMC-UCE-2022-1055, de 10 de mayo de 2022, correspondiente al Bien Inmueble signado con el predio No. 131283 de clave catastral No. 30401-03-003, que consta registrado en el Sistema SIREC-Q a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con la finalidad de que continúe la posible suscripción se emite criterio Técnico FAVORABLE en base a la competencia de la Dirección Metropolitana de Catastro, para que se continúe con el proceso de "Convenio de Administración y Uso de las Instalaciones y Escenarios Deportivos de Propiedad Municipal del Distrito Metropolitano de Quito" del predio en mención.

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-1180-O

Quito, D.M., 17 de mayo de 2022

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Joselito Geovanny Ortiz Carranza

JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL - FUNCIONARIO DIRECTIVO 7
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0084-O

Anexos:

- 8942.pdf
- RESOLUCION 027 SECRETARIA DEL DEPORTE (1).pdf
- RESOLUCION 0031-SECRETARIA DEL DEPORTE.pdf
- acuerdo_0378.17-07-2020.pdf
- Informe Liga México.pdf
- GADDMQ-PM-2022-1373-O.pdf
- informe_tecnico_nro._sthv-dmc-uce-2022-1055-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señora Arquitecta

Laura Soraya Elena Velez Mora

Asistente de la Unidad de Catastro Especial

SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Luis Fernando Oña Mejia	lfom	STHV-DMC-UCE	2022-05-10	
Revisado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2022-05-17	
Revisado por: Gladys Isabel Calderon Flores	gicf	STHV-DMC-UCE	2022-05-15	
Aprobado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2022-05-17	



Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-1180-O

Quito, D.M., 17 de mayo de 2022

